



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
26 JUL 2018  
1145  
Recibido...  
Expte. N° 35093

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, a través de las Reparticiones correspondientes, se atienda a la solicitud realizada por las autoridades de las localidades del departamento San Lorenzo en relación la disposición N° 27 de la Obra Social "IAPOS", que afectaría al derecho de los afiliados en el territorio santafesino.

**Prof. CLAUDIA G. MOYANO**

**DIPUTADA PROVINCIAL**

**Fundamentos**

Señor presidente:

La dirección provincial del IAPOS, firmó el 19 de junio DE 2018 la Disposición N° 27 mediante la cual aprueba los nuevos contratos de




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

prestación con las asociaciones gremiales médicas y las sociedades de clínicas y sanatorios.

Según expresan los Intendentes y Presidentes Comunales del departamento San Lorenzo, dicha disposición, más precisamente su apartado quinto, podría cercenar en todo o en parte, retrasar, y/o volver muy engorroso la libre elección del profesional médico, pero por sobre todo, y más importante, el acceso a prestaciones, que, por su complejidad, requieren de equipos de última tecnología, que como es de público conocimiento, se concentran en grandes urbes tales como Rosario y Santa Fe.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares a fin de obtener la sanción del presente proyecto de comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE SANTA FE